INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-011-2026-BOG

OBJETO: ***"Prestar servicios de interpretación en lengua de señas colombiana para población beneficiaria de ICBF regional Bogotá, que se encuentre en proceso administrativo de restablecimiento de derechos o en tramites extraprocesales."***

Ell Grupo Interno de Trabajo Contractual del ICBF Regional Bogotá se permite manifestar, que en atención a lo señalado en el Capítulo III de la invitación del proceso referido, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que indica:

(…)

> *De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.* (…)

Y de lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, así como del artículo **2.2.1.1.1.6.2** del Decreto 1082 de 2015 que indican que la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

Téngase en cuenta que, durante el desarrollo del proceso de selección, se presentaron cuatro (4) ofertas, de las cuales será objeto de verificación de los requisitos jurídicos habilitantes aquella que haya presentado el menor valor económico. En caso de que dicha oferta no cumpla con los requisitos exigidos, se procederá a efectuar la verificación de la siguiente propuesta más económica y así sucesivamente, dé conformidad con lo establecido en la Invitación del Proceso de Mínima Cuantía No. **ICBF-MC-011-2026-BOG.**

Al respecto, se procede a verificar el cumplimiento de los **REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO** indicados en el numeral 3.1. del Capítulo III de la invitación pública del proceso, para la propuesta presentada por:

No	OFERENTE	IDENTIFICACION	REP. LEGAL	CEDULA
1	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	NIT. 860528224-0	HENRY MODESTO MEJIA ROYET	8.670.727 de Barranquilla.

Téngase en cuenta que la presente verificación de requisitos no otorga puntaje. En tal sentido, el ICBF Regional Bogotá los calificará como **CUMPLE O NO CUMPLE.**

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

No	ITEM	EVALUACION
1	Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del Representante Legal del proponente persona jurídica, o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal	**C**
2	Fotocopia de la libreta militar (hombre menor de 50 años), para los proponentes personas naturales, Representantes Legales de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal (En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida).	**C**
3	Formato único de hoja de vida de la persona natural o jurídica proponente según lo establecido por el Departamento Administrativo para la Función Pública.	**C**

4	Registro Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuya actividad comercial debe permitir el desarrollo, gestión y operación que se solicita en el proceso y en el contrato que de éste se derive. (Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberán presentar estos documentos).	**C**
5	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA **(ANEXO 1)**	**C**
6	Certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal, o si de acuerdo con las normas vigentes no está obligado a ello, por el Representante Legal de la persona jurídica y de cada uno de los integrantes de uniones temporales o consorcios, del cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. (Si el proponente tiene la calidad de persona natural deberá adjuntar las planillas de pago tanto de su seguridad social, como la de las personas contratadas a su cargo).	**C**
7	Registro único tributario RUT, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**C**
8	Registro de identificación Tributaria RIT, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**C**
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de los Representantes Legales como de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente.	**C**

PÚBLICA

10	Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente.	**C**
11	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente.	**C**
12	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente.	**C**
13	Autorización de consulta en el Sistema de Inhabilidades por Delitos Sexuales, según formato suministrado por el ICBF y Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente (ANEXO 15)	**C**
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM-, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	**C**
15	Certificación bancaria, expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	**C**
16	Certificación de participación independiente del proponente, incluidos los asociados, en caso de Consorcio o Uniones Temporales, según el modelo suministrado por la entidad en los anexos de la invitación.	**C**

PÚBLICA

17	Formato f5.abs_formato_compromiso_ de_ confidencialidad_ **(ANEXO 13)**	**C**
18	Formato f6. abs_formato_autorización_tratamiento_de_datos_personales _ contratistas_ (ANEXO 14)	**C**

Por lo anterior se concluye que el proponente **FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA,** identificada con **NIT 860528224-0 CUMPLE CON LOS** REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES .

El presente informe será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2026.

YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo Contractual

JAVIER LÓPEZ BENJUMEA
Abogado Contratista
Grupo Interno de Trabajo Contractual

PÚBLICA